

Resolución del Sindicato Nacional de Profesores de Escuelas Normales (Francia), de la Federación Nacional de Profesores (Portugal) y de la Federación de Enseñanza CC.OO.

El SNPEN, la FENPROF y la FE-CC.OO., reunidos en Madrid el 29 y 30 de abril pasado, han analizado los diversos sistemas de formación inicial y permanente del profesorado en sus respectivos países, han constatado la inadecuación de esos sistemas y han intercambiado información sobre sus correspondientes alternativas. Las tres organizaciones observan que las reformas que con frecuencia se introducen carecen de suficiente fundamento sobre la evaluación científica y democrática de las situaciones previas. Por tanto, los sindicatos reclaman la constitución de instancias de evaluación y de regulación que no sean de dichas características.

Estas instancias, respetando la autonomía de adaptación y de experimentación de los equipos de formación, deberían indicar en qué sentido deben operarse periódicamente las transformaciones necesarias.

Los tres sindicatos se reafirman en su voluntad de avanzar hacia la construcción de un cuerpo único de enseñantes que agrupe a los profesionales que ejercen su actividad en el marco de la enseñanza gratuita y/o obligatoria.

En esa perspectiva, reivindican una formación equivalente en duración y en nivel y que administrativamente sea equiparable a las cualificaciones más elevadas de la función pública.

Estiman igualmente que, para avanzar en ese camino, es preciso homogeneizar, en el nivel más alto, las condiciones de trabajo y muy particularmente jornadas y retribuciones.

La formación inicial que se reclama exige evidentemente la plena integración de las Escuelas de Formación del Profesorado en la enseñanza superior, garantizando la vinculación entre estos centros y el resto de los establecimientos universitarios y reconociéndoles funciones de investigación. Exige igualmente la creación de equipos pedagógicos, la reducción de la polivalencia y una formación adaptada a las funciones y a los niveles de ejercicio profesional. Por otra parte, una formación adaptada a las actuales exigencias supone la elevación de los niveles de acceso de los formadores de profesores y maestros y una preparación específica para poder desempeñar con éxito las funciones propias de enseñanza y de investigación.

Conscientes de las necesidades de los sistemas educativos nacionales y de los desafíos que el Acta Única Europea representa para los sistemas de formación inicial y continua, los tres sindicatos afirman la necesidad de iniciar, sobre la base de los principios enunciados más arriba, mejoras inmediatas que permitan emprender un proceso de unificación, en el nivel más alto, de las cualificaciones profesionales, de las condiciones de trabajo y de las retribuciones.

